

Señor Presidente,

Uruguay agradece su liderazgo en la conducción de la Segunda Asamblea de ONU-Hábitat, así como el trabajo de la Sra. Directora Ejecutiva y su equipo, de fundamental importancia para continuar posicionando el tema de la vivienda y los asentamientos humanos en la esfera internacional. En ese sentido, consideramos de importancia fortalecer la presencia de ONU-Hábitat en América Latina y el Caribe y también lograr un mayor despliegue de los programas globales en dicha región.

En materia de políticas de desarrollo urbano, vivienda y hábitat, hay temas esenciales que fijan los objetivos del gobierno uruguayo: el derecho a la vivienda digna, el derecho de las poblaciones vulnerables, de las más pobres y necesitadas, de las poblaciones rurales, etc. Los desafíos que aún se enfrentan son múltiples y complejos.

Miles de personas tienen necesidad de vivienda. Para abordar esta problemática, el Plan Quinquenal de Vivienda para el periodo 2020-2024 se propuso concretar el mayor número de soluciones habitacionales posible a través de acciones certeras para combatir la crisis en materia de vivienda. El Plan está en ejecución y apunta a atender a todos los sectores de la población. En particular, se destaca el plan Avanzar, programa impulsado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que plantea concretar acciones integrales sobre la precariedad habitacional en asentamientos irregulares. El plan, que cuenta con el apoyo de las autoridades departamentales, aspira no solo a construir viviendas sino también a desarrollar el concepto de comunidad, incluyendo la urbanización y el trabajo con las familias.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial fomenta la planificación territorial departamental para el desarrollo sostenible y brinda cooperación técnica y financiera a los Gobiernos Departamentales que lo soliciten. A la fecha, los Departamentos cuentan con más de cien planes de ordenamiento territorial de distinta escala que han permitido adoptar decisiones ambientalmente sustentables y con equidad social, sobre el territorio y las ciudades.

Como apoyo a la elaboración de los planes de ordenamiento, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial está avanzando en la coordinación entre productores y usuarios de información geográfica a efectos de brindar un servicio público de información geográfica temática que contribuya al conocimiento para la planificación y gestión territorial y al monitoreo de las políticas de desarrollo urbano y territorial.

En estos esfuerzos orientados hacia la implementación de la Nueva Agenda Urbana, así como en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la coordinación intra e interinstitucional mencionada resulta clave, tanto como la cooperación regional e internacional. En este punto quisiera destacar el importante trabajo realizado por MINURVI, la entidad de coordinación y cooperación intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe en materia de desarrollo

sustentable de los asentamientos humanos y también quisiera transmitir la necesidad de continuar fortaleciendo a ONU-Hábitat, por el bien de las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias, Señor Presidente.